



TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 002 de 2023

INVITACION A OFERTAR

OBJETO: CONTRATAR PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN EL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN PARA LA NORMALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL CONFORME A LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA NTC ISO 9001:2015

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Términos de Referencia, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los presentes pliegos de condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia.
5. Suministrar toda la información requerida a través de los presentes Términos de Referencia.
6. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en estos Términos de Referencia.
7. Presentar las ofertas en original de manera digital con el correspondiente índice y debidamente foliadas.



CAPÍTULO I

1 - CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO DEL PROCESO

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** busca contratar persona natural o jurídica para prestar el servicio de consultoría en el diseño, estructuración para la normalización, capacitación y seguimiento en la implementación del sistema de gestión de calidad y desarrollo organizacional conforme a los requisitos descritos en la NTC ISO 9001:2015; que permita fortalecer la gestión administrativa.

1.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

El oferente en ejecución del objeto debe cumplir:

1. Realizar diagnóstico que permita determinar el nivel de implementación del sistema de gestión de Calidad y la gestión organizacional.
2. Realizar la introducción y Sensibilización hacia los Sistemas de Gestión de Calidad bajo los parámetros de las normas ISO 9000.
3. Diseñar el Sistema de Gestión de Calidad y realizar la Estructuración para la Normalización.
4. Planeación del Diseño para la Implementación del Sistema Integral de Gestión (SIG)
5. Diseño y Normalización para la Implementación del Sistema Integral de Gestión
6. Evaluación a la Implementación del Sistema Integral de Gestión.
7. Diseño del procedimiento para la identificación, análisis y planteamiento de acciones para la mejora a todo nivel: Diseño del procedimiento para la identificación, análisis y planteamiento de acciones para la mejora a todo nivel.
8. Realizar la capacitación en temas que permitan a la organización la introducción en los conceptos, el entendimiento y aplicación del modelo por procesos sistémico, requisitos ISO 9000 para el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
9. Realizar el seguimiento en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante un programa de auditoría acorde al sistema implementado

La presente invitación a presentar propuestas podrá ser consultada en La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** y para mayor información los interesados deben dirigirse a la Carrera 6 No 5N-33, en Popayán Cauca.

La Propuesta incluirá cronograma de las actividades a realizar por cada uno de los objetivos específicos.

Igualmente incluirá el personal que llevará a cabo la consultoría con su hoja de vida.

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 cauca@cruzrojacolombiana.org



1.2.1.- FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

El proyecto se iniciará a la firma del contrato y constitución de las garantías. Entre el proveedor seleccionado y la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** se elaborará cronograma de entregas parciales y de seguimiento al proceso de desarrollo e implementación, el cual debe contener avances y ajustes en forma mensual. El segundo desembolso estará sujeto al cumplimiento de lo establecido en el cronograma para la fecha fijada en los presentes términos de referencia y a la entrega a satisfacción de desarrollo contratado.

De manera oportuna, se deberá informar a la Institución de dificultades identificadas en el desarrollo del proyecto y presentando soluciones que faciliten el trabajo y no se afecte el normal desarrollo de la labor adelantada por la Institución.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La contratación y las compras dentro del proyecto se regirán por la normatividad vigente en el territorio Nacional.

La contratación velará por el cumplimiento de los principios de buena fe, transparencia, economía, responsabilidad, planeación, calidad, celeridad, selección objetiva, eficiencia, adaptabilidad, igualdad y publicidad.

1.4.- PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el objeto de la presente contratación es hasta la suma de **VEINTE MILONES DE PESOS (\$20.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA.

1.5.- FORMA DE PAGO

La forma de pago será del veinticinco por ciento (25%), como anticipo a la legalización del contrato, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio aprobación de las garantías, El veinticinco por ciento (25%) a la entrega del primer informe de avance por parte del contratista y el cincuenta por ciento (50%) al final del desarrollo y a la entrega del producto conforme a las especificaciones entregadas por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**. El segundo y tercer pago se realizarán al tener una aprobación por parte del interventor del proyecto quien hará una revisión técnica de los resultados parciales y finales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para los respectivos pagos el futuro contratista deberá presentar certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales de la empresa, conforme al artículo 50 de la ley 789 del 2002 y demás normas vigentes correlacionadas, constancia que debe ser expedida por el REVISOR FISCAL o a falta de este por el representante legal y un contador público titulado anexando la tarjeta profesional. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El(los) oferente(s) deberá(n) indicar por escrito si desea(n) que el pago se realice mediante pago electrónico en cuenta bancaria o con cheque.



1.6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04), meses contados a partir, de la firma del contrato, la suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía que el contratista deberá asumir a favor de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**.

CAPITULO II

1.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Invitación a presentar propuesta.	23 de Enero de 2023
Fecha límite para participar en el proceso de selección de oferentes y entrega de propuestas.	27 de Enero de 2023
Plazo de evaluación y adjudicación.	03 de Febrero de 2023

Se fijará en la página web de la Cruz Roja Seccional Cauca, La adjudicación a esta invitación a contratar.

Los interesados podrán participar en el presente proceso, y presentar en físico sus propuestas dentro de la fecha prevista en el cronograma, en las oficinas de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, ubicadas en la Carrera 6 No 5N-33, de la ciudad de Popayán – Cauca, en el horario de 7:30 A.M a 12 M y 2:00 a 5 PM, del día 27 de Enero de 2.023.

Las propuestas que llegaren después de la fecha y hora indicada, serán devueltas al oferente sin abrir.

Se tiene habilitado el correo electrónico: cauca@cruzrojacolombiana.org para efectos de comunicaciones básicas en el proceso de contratación, esto es consultas o aclaraciones o necesidades que no afecten las reglas de estos términos, que deben ser hechas y remitidas a su vez dentro de las 12 horas siguientes a su envío virtual, para su registro en archivo. Lo anterior no es excusa o medio para obviar la presentación física de documentos que se soliciten.

2.- PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR OFERTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERFIL DEL PROPONENTE

Podrá participar persona natural con título de formación profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingeniería de la productividad y Calidad, ó Ingeniería Industrial, que acredite mediante certificaciones o diplomas, cursos o diplomados cuya sumatoria en horas sea superior a 200 y que posea experiencia mínima de dos (2) años en labores de asesoría y acompañamiento de procesos de implementación de sistemas de gestión de la calidad. Además deberá acreditar formación como auditor interno en calidad.

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9 cauca@cruzrojacolombiana.org



Igualmente podrá participar persona jurídica que dentro de su objeto social le permita realizar la presente contratación. Además de ello deberá demostrar experiencia en asesoría y acompañamiento en procesos de implementación de sistemas de gestión de calidad. La persona jurídica deberá garantizar para la asesoría, un profesional con las calidades exigidas para la persona natural anteriormente señaladas.

Las certificaciones o documentos que acrediten la experiencia de proponente si es persona natural y del profesional vinculado a la empresa si es persona jurídica deben provenir de la persona contratante y aportar como mínimo la siguiente información: Número del contrato o acto contractual, objeto, fecha de iniciación, fecha de terminación, y valor del contrato. En caso de vinculación laboral, deberá adjuntarse las correspondientes constancias de trabajo con el detalle de las funciones desempeñadas y el término de la vinculación, como mínimo. La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta.

3.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O COTIZACIÓN.

Esta debe incluir los siguientes ítems:

1. Carta de presentación
2. Propuesta donde identifique la persona natural y/o jurídica, los bienes y servicios que ofrece, el valor y/o precio de la misma; acompañando el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, si es persona jurídica, o el registro como comerciante, si es persona natural y se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio como comerciante. Dichos certificados deben tener una vigencia menor a tres meses de expedición. Acreditará experiencia de no menos de cuatro (4) años en la elaboración, implementación y puesta en funcionamiento de los bienes y servicios que oferta. Indicará la Garantía de calidad dada a los bienes y servicios a ofertar.
3. Documento de existencia y representación legal no mayor a 30 días de vigencia; la entidad podrá exigir copia de los estatutos y sus reformas de considerarse necesario o insuficiente el certificado de existencia y representación legal.
4. Fotocopia de la cédula del representante legal; o de la persona natural.
5. Fotocopia del RUT o NIT
6. Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales o documento que se le asimile idóneamente y sirva para los fines de acreditación de no estar incumpliendo con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
7. Hoja de vida formato función pública de persona jurídica; o persona natural
8. Certificaciones y/o constancias que acrediten la experiencia.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación
11. Pasado judicial de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
12. Los documentos de antecedentes podrán consultarse en las siguientes páginas:
13. www.dafp.gov.co; www.procuraduria.gov.co ; www.contraloria.gov.co.

4.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá entregarse en original en forma impresa, en idioma español, sin tachones, borrones y/ o enmendaduras, debidamente empacadas en sobres sellados,

Seccional Cauca Popayán Colombia



anexando todos los documentos. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el proponente en la misma.

La propuesta se desarrollará dando respuesta íntegra, punto por punto, en el mismo orden establecido en los pliegos de condiciones, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones en ellos establecidas.

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** podrá solicitar por escrito, una vez cerrado el proceso de contratación por concurrencia de proponentes, aclaraciones sobre la oferta, sin que por ello el proponente pueda completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la primera fecha de cierre del proceso de contratación por concurrencia de proponentes.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** rechazará las propuestas para continuar en el proceso de selección de la presente Invitación a Cotizar, cuando incurran en alguna(s) de las siguientes causales:

1. La presentación de varias propuestas por parte del mismo oferente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
2. Cuando la información suministrada por el oferente y contenida en los documentos, certificados y anexos a la propuesta no se ajusten a la realidad.
3. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica, de experiencia, de la capacidad administrativa y operacional (especificaciones mínimas del servicio), el oferente no cumpla con los requisitos de ley y/o con los exigidos en esta Invitación.
4. Cuando La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** solicite alguna información como aclaración y/o cuando el (los) oferente(s) no presente(n) los documentos solicitados o no subsane(n) los requerimientos efectuados, dentro del término establecido para el efecto o llegue incompleta o en forma extemporánea.
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta Invitación.
6. Cuando el oferente no adjunte la carta de presentación de la propuesta o la misma no se encuentre debidamente firmada por el oferente, o por la persona debidamente designada para representarlo.
7. En el evento que cualquier oferente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación de la Administración sobre el análisis y evaluación de las ofertas o adjudicación.
8. Cuando el oferente no cotice la totalidad de los ítems objeto de la presente concurrencia



6.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** verificará, analizará, comparará y evaluará todas las ofertas que cumplan las condiciones mínimas establecidas en la presente Invitación a Cotizar, con el propósito de seleccionar la más favorable a los fines que busca la Entidad a través de este proceso, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación expuestos en este capítulo y conforme a la Ley

Podrá la entidad proceder a exigir que se presenten aclaraciones o documentos aclaratorios relacionados con la propuesta, para lo cual el ofertante deberá hacerlo en el término que se indique en la solicitud a lugar, so pena que vencido ese término y no presentado lo solicitado, se rechace la propuesta a criterio de la entidad.

7.- METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA. Se revisará, que los oferentes cumplan con los mínimos legales permitidos y se reserva el derecho de buscar e investigar bajo la documentación aportada la veracidad de la información.

La evaluación jurídica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en la Invitación a Contratar; el (los) oferentes(s), que no presente(n) los documentos solicitados o no subsane(n) los requerimientos efectuados, dentro del término establecido por La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, **incurrirá(n) en Causal de Rechazo** de la propuesta, lo cual lo inhabilitará para continuar participando en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA. Se analizará la presentación de la hoja de vida del proponente, y se requerirá aportar certificaciones expedidas por el contratante si es personal natural o por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada, en las que conste la experiencia del proponente en el desarrollo y ejecución de proyectos de desarrollo de software, donde se especifique claramente:

- Nombre de la Entidad contratante
- Nombre o razón social de contratista
- Objeto
- Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación.
- Calidad del servicio (Excelente, Bueno o "Cumplió a Satisfacción")
- Valor del Contrato
- Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas.

La no presentación de estos documentos no es subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las propuestas hábiles serán evaluadas y se les otorgará hasta doscientos (200) puntos, así:



FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	50
CALIDAD DE LA CONSULTORIA QUE OFERTA	100
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	50

FACTOR ECONOMICO (50 puntos). Se tendrá en cuenta el valor de los bienes y servicios ofertado.

CALIDAD DE LA CONSULTORIA QUE OFERTA (100 puntos). Se tendrá en cuenta la calidad de la consultoría que oferta, los cronogramas, la capacitación, los mecanismos de implementación, la auditoría para el seguimiento.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: (50 puntos). Se tendrá en cuenta la experiencia que demuestre en consultoría en el sistema de gestión de calidad y su tiempo.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de presentarse un empate, se adjudicará al oferente que ofrezca los precios más favorables para La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA.**

8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La adjudicación se hará de manera total o parcial a la (s) propuesta (s) más favorable (s) a los fines que busca La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, aplicando los procedimientos de selección objetiva según la normativa vigente y mediante Resolución motivada y expedida por la representante legal

9 .- DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** declarará desierto el proceso de selección únicamente por los siguientes motivos:

Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta

Cuando no se presente ninguna propuesta

Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo

Cuando habiéndose presentado más de una propuesta ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos términos de referencia

10.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los requisitos mínimos para este tipo de contratos son:

1. Número y fecha,

Seccional Cauca Popayán Colombia



2. Nombre del contratista,
3. Objeto,
4. Valor,
5. Duración,
6. Forma de pago,
7. Precisión de las características del bien y/o servicios,
8. Inhabilidades e incompatibilidades,
9. Garantía única,
10. Firma de las partes.
11. Póliza de cumplimiento y anticipo y calidad.

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, por intermedio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria, **UNA GARANTÍA ÚNICA** que cubra los amparos establecidos en el contrato. Las cuales son : a) de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres meses dicha garantía cubrirá entre otros el pago de multas y demás sanciones, derivadas del incumplimiento del contratista. B) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más. C) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Por el ciento por ciento (100%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato.

El contrato quedará perfeccionado y cumpliendo requisitos de ejecución, cuando esté firmado por las partes, tenga aprobada la garantía única en los amparos de cumplimiento y anticipo, y el registro presupuestal diligenciado. Todo lo anterior so pena de las obligaciones tributarias que pudiese generar.

El contratista deberá incluir el programa de aseguramiento de calidad de los bienes y servicio con que respalda los bienes que oferta.

El contratista, se obliga a acatar las directrices que establezca la interventoría del contrato en la ejecución del mismo, todo de acuerdo a los términos de referencia y a la oferta presentada.

La presente invitación a presentar propuestas podrá ser consultada en La **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA** y para mayor información los interesados deben dirigirse a la Carrera 6 No 5N-33, en Popayán Cauca.

ALEJANDRA VELASCO SIMMONDS
Representante Legal

Seccional Cauca Popayán Colombia



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

RAZÓN SOCIAL:

Popayán, _____ (fecha)

Señores

CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA

Carrera 6 No 5N-33

Popayán, Cauca, Colombia

Referencia: CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 002 DE 2.023. CUYO OBJETO ES Contratar a una persona natural o jurídica para prestar el servicio de consultoría en el diseño, estructuración para la normalización, capacitación y seguimiento en la implementación del sistema de gestión de calidad y desarrollo organizacional conforme a los requisitos descritos en la NTC ISO 9001:2015; que permita fortalecer la gestión administrativa.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los dos días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA - SECCIONAL CAUCA**.

El suscrito declara:

1. Que conozco los términos de referencia, anexos, adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme a la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.

Seccional Cauca Popayán Colombia



Cruz Roja Colombiana

2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.
3. Que acepto la forma de pago establecida en los términos de referencia.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1150 de 2.007, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. Que en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
6. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
8. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio solicitado.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: _____
Ciudad: _____ País: _____
Fax: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____

9.- Que manifiesto que el valor total de la propuesta presentada es de:
_____ \$

Cordialmente,

Firma Representante Legal: _____
Nombre: _____
Identificación: _____
T.P. _____

Seccional Cauca Popayán Colombia

Carrera 6 # 5N-33 P.B.X. 823 2335 Ext. 116 NIT. 891.500.595-9  cauca@cruzrojacolombiana.org



ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con
_____ No. _____, en mi calidad de
_____, de la empresa
_____ con

NIT No. _____ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma

Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.